

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

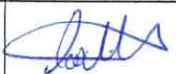

MUNICIPALIDAD DE MALLOA  
OFICINA DE PARTES  
Fecha Ingreso: 2 AGO. 2022  
N° Registro: 1499

En Limahue, a 02 de Septiembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Julio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Los Encinos Comité de Bienestar, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Septiembre del año 2022
- Horario : inicio 18:30 término 21:00
- Lugar y dirección : Sede Comunitaria Limahue. S/N.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Bienestar Los Encinos.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Paule del Carmen Orellana Soballo	15.113.926-4	
2	Lucía de los Ríos Mercedes Maturana	9333818-2	
3	Jauera Herrera Gante	17.967.361-4	Jauera A



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)